



Jocotitlán  
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Jocotitlán  
Gobierno Democrático  
2025-2027

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 3  
ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de los lineamientos que Regulan el Proceso de Verificación, Revisión y Seguimiento a la Evaluación del Patrimonio de las Personas Servidoras Publicas del Ayuntamiento de Jocotitlán;
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la instalación del Sistema Institucional de Archivos;
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de la instalación del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal;
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación de la Reinstalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA);
- 8.- Toma de protesta al Lic. Santos Fernando Olivares Escobar, como Oficial del Registro Civil 02 de San Miguel Tenochtitlán; y
- 9.- Clausura.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ [ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx](mailto:ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx)

